

## AYAMONTE

*Edicto*

Doña Yolanda Bardallo Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte (Huelva) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo con el número 271/98, a instancia de «Comercial Murillo, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don José Rafael Barberi Millán, en dicho autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes abajo descritos, señalándose para su celebración el próximo día 25 de mayo del 2001, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores o no solicitarse la adjudicación del bien, se señala para la segunda subasta, el próximo día 25 de junio de 2001, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera. Y en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala la audiencia del día 25 de julio de 2001, a las once horas de su mañana, todas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

tercera.—Únicamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere quedas subsistentes y sin cancelar.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

## Bienes objeto de subasta

1/2 indivisa, urbana, casa alta en Ayamonte, barrio de la Rivera, calle Zamora, hoy Juan de Zamora, con el n.º 8, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 934, libro 228, folio 16, finca número 1.734-N. Valorada en 4.300.000 pesetas.

1/2 indivisa, urbana, local comercial sito en el bloque n.º 1 de la calle Aduana, inscrita al Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 862, libro 217, folio 36 vuelto, finca n.º 9.763. Valorada en 5.400.000 pesetas.

En Ayamonte, 12 de marzo de 2001.—La Juez.—15.858.

## BADALONA

*Edicto*

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el Procedimiento de Juicio Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 306/2000, a instancia del Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda en nombre y representación del Banco Santander Central Hispano contra don Sebastián Cortes Cerruela y doña Juana Fernández Batista en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana.—Finca número siete. Vivienda del grupo denominado «San Roque», en el término municipal de Badalona, sita en bloque S-once, de la casa núme-

ro ciento veintisiete, hoy calle Santa Juana Estonac, número cinco, planta quinta, puerta cuarta. Superficie 55 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.336, libro 556, folio 202, finca número 27.834, del Registro de la Propiedad dos de Badalona, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 15 de mayo de 2001 a las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.900.000 fijado a tal efecto en la escritura de Constitución de Préstamo Hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya número 0527/0000/18/306/2000, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia el próximo a las 15 de junio de 2001 a las diez, y para la tercera la del día 17 de julio de 2001 a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 de las primera debiendo consignar los licitadores el 20 por ciento del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Badalona, 13 de marzo de 2001.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—15.853.

## BARCELONA

*Edicto*

La Secretaria Judicial doña María Dolores Costa Paris, del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 540/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Textil Sunyer, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Alberto Malagarriga Figa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en esta ciudad, Via Layetana, 2, 30 planta, el día 21 de mayo de 2001, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018054000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 40 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes los hubiere al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 2001, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 2001, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudores/as para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda unifamiliar, sita en la Urbanización «Puerto Addaia», con frente a la calle de la Torre número 323, del término municipal de Mercadal. Compuesta por una sola planta, de superficie construida de 113 metros cuadrados, distribuida en dos porches cubiertos, tres dormitorios, comedor sala de estar, dos cuartos de baño, cocina y garaje. Construida sobre una parcela de terreno señalada con el número 323 del plano de parcelación, de superficie 537 metros, 82 decímetros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, en el tomo 1845, libro 232 de Mercadal, folio 72, finca número 4.496.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Barcelona, 27 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—18.859.

## BERJA

*Edicto*

Don Fernando Moral Risquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 238/97 juicio ejecutivo, instados por Monte Piedad y Caja Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera —Unicaja—, representado por el Procurador don José Alcoba Enríquez, frente a doña María José Real Segundo y don Cecilio Real López y doña Josefa Segundo Gaitán, en reclamación de cantidad de 491.246 pesetas de principal y 228.701 pesetas mas para intereses y costas en los que he acordado sacar a publica subasta, por primera vez y termino de